

ECONOMIC FACTOR AS A DETERMINANT FOR ACCESS TO HIGHER EDUCATION OF STUDENTS WITH DISABILITIES OF THE TECHNICAL UNIVERSITY OF MANABÍ.

FACTOR ECONÓMICO COMO DETERMINANTE PARA EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ.

Mg. Leila Maria Alava Barreiro¹

Mg. Eva Margarita Alcívar Medranda²

Karla Stefania Cevallos Vera³

Resumen

Esta investigación abordó los factores que inciden para acceder a la educación superior, en este caso en estudiantes con discapacidad, lo cual permitió visualizar aquellas situaciones complejas que enfatizan características económicas, sociales y laborales del entorno familiar. Por ello el objetivo plantea Identificar el factor económico como determinante para el acceso a la educación superior de los estudiantes con discapacidad de la Universidad Técnica de Manabí. Para ello se utilizó un diseño de tipo no experimental, con enfoque cualitativo, se apoyó en los métodos: bibliográfico, analítico y descriptivo; metodología que permitió cumplir con el objetivo planteado. Se resaltaron diferentes características socioeconómicas implicadas en la investigación; se utilizó la técnica de la entrevista y como instrumento la guía de entrevista dirigida a la Trabajadora Social del Departamento de Inclusión de la Universidad Técnica de Manabí, así mismo se realizó un análisis documental de investigaciones afines desarrolladas en la Carrera de Trabajo Social relacionada a la discapacidad, de igual forma en libros y registros de páginas webs. Como resultado se indica que en el período mayo- octubre 2020 en la institución existen legalmente matriculados 209 personas con discapacidad, de ellas 79 en la Facultad de Ciencias Humanísticas y Sociales en sus modalidades presencial y en línea, de ellos 47 personas presentan discapacidad física, 16 visual, 2 intelectual, 12 auditiva, 1 de lenguaje y 1 psicológica. Los factores socioeconómicos de los estudiantes con discapacidad fueron identificados por diferentes contextos y se dedujo que hay afectación influyente de manera negativa hacia los estudiantes con discapacidad.

Palabras claves: Factor económico, educación superior, discapacidad, Universidad Técnica de Manabí.

¹ Docente – Investigadora de la Facultad de Ciencias Humanísticas y Sociales de la Universidad Técnica de Manabí, lalava@utm.edu.ec

² Docente – Investigadora de la Facultad de Ciencias Humanísticas y Sociales de la Universidad Técnica de Manabí, ealcivar@utm.edu.ec

³ Egresada de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Técnica de Manabí

ABSTRACT

This research addressed the factors that influence access to higher education, in this case in students with disabilities, which allowed visualizing those complex situations that emphasize both economic, social and work characteristics of the family environment. Therefore, the objective is to identify the economic factor as a determining factor for access to higher education for students with disabilities at the Technical University of Manabí. For this, a non-experimental design was used, with a qualitative approach, it relied on the methods: bibliographic, analytical and descriptive; methodology that allowed to meet the proposed objective. Different socioeconomic characteristics implied in the research were highlighted; The interview technique was used and as an instrument the interview guide addressed to the Social Worker of the Inclusion Department of the Technical University of Manabí, likewise a documentary analysis of research developed in the Social Work career related to disability was carried out as well as in books and web page records. As a result, it is indicated that in the period May-October 2020 in the institution there are 209 people with disabilities legally enrolled, of them in the faculty of humanistic and social sciences there are 79 students with some type of disability in its face-to-face and online modalities, 47 of them have physical disabilities, 16 visual and 2 intellectual. 12 auditory 1 language and 1 psychological. The socioeconomic factors of students with disabilities were identified by different contexts and it was deduced that there is a negative influence on students with disabilities.

Keywords: Economic factor, higher education, disability, Technical University of Manabí.

INTRODUCCIÓN

En Ecuador, de acuerdo al (Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, 2018) existen 5,917 personas con discapacidad en universidades y escuelas politécnicas, en el cual el grupo etario predominante es de entre 19 a 24 años, de ellos el 56,58% es masculino y 43,42 femenino. Esto implica que existe interés por parte de este grupo de atención prioritaria en alcanzar un nivel académico profesional que contribuya al bienestar individual y familiar lo cual mejorará sus condiciones socioeconómicas.

El nivel socioeconómico es una medida total que se combina de la preparación laboral de una persona, de la posición económica y social de forma individual o familiar en relación a otras personas, la cual es basada en aspectos de ingresos, educación y empleo. Al analizar el nivel socioeconómico de una

familia se analizan, los ingresos del hogar, los niveles de orientación educación, y ocupación, como también el ingreso combinado, comparado con el individual, y también son analizados los atributos personales de sus miembros.

De acuerdo al portal (Expansion, 2020) indica que “El PIB per cápita es un muy buen indicador del nivel de vida y en el caso de Ecuador, en 2018, fue de 5.392€ euros, con lo que ocupa el puesto 93 de la tabla” así pues sus ciudadanos tienen, según este parámetro, un nivel de vida muy bajo en relación al resto de los 196 países del ranking de PIB per cápita.

En el caso de las personas con discapacidad, este nivel es concluyente, dado el caso que existen niveles de desigualdad histórica a este grupo de atención prioritaria, en este sentido, se hace referencia a los estudiantes con discapacidad, quienes aún tienen limitaciones para su desenvolvimiento en la vida cotidiana, lo que les conlleva a tener una mala calidad de vida. Por otra parte, en el contexto educacional se pueden encontrar las barreras arquitectónicas, de transporte, grado de aceptación y percepción de discapacidad por parte de los miembros de la comunidad académica y en otros casos no existen las adaptaciones didácticas que hacen posible un proceso de aprendizaje más eficiente.

En términos generales la discapacidad es un concepto controvertido, con diferentes significados en diferentes comunidades. Puede usarse para referirse a los atributos físicos o mentales que algunas instituciones, particularmente la medicina, ven como que necesitan ser reparadas (el modelo médico). Puede referirse a las limitaciones impuestas a las personas Por las limitaciones de una sociedad capaz (el modelo social). O el término puede servir para referirse a la identidad de las personas con discapacidad.

Universalmente se reconoce que la educación es un derecho básico, es el soporte que tiene la sociedad para consolidar el sistema político-democrático, y ofrecer garantías a todos. El derecho de la persona con discapacidad a la educación, no sólo se plasma en la Constitución sino en organismos universales como los derechos humanos.

Dadas las condiciones que anteceden en esta investigación, se detecta la relevancia de la misma, en virtud de aquello el objetivo de este trabajo es Identificar el factor económico como determinante para el acceso a la educación superior de los estudiantes con discapacidad de la Universidad Técnica de Manabí.

DESARROLLO

Factor Socioeconómico

El aspecto económico es una de las preocupaciones de toda sociedad y éste implica un incremento notable de los ingresos, y de la forma de vida de todos los individuos de una familia, sin embargo, existen muchas maneras o puntos de vista desde los cuales se mide el crecimiento de una sociedad, se podría tomar como ejes de medición la inversión, las tasas de interés, el nivel de consumo, las políticas gubernamentales, o las políticas de fomento al ahorro productivo; todas estas variables son herramientas que se utilizan para medir este crecimiento

En la actualidad la (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo - Senplades, 2017) señala que para “lograr una vida digna de las personas en situación de vulnerabilidad, incluye la promoción de un desarrollo inclusivo que empodere a las personas durante todo el ciclo de vida”. En este sentido, la implementación de estas políticas estatales busca de manera planificada la reducción de pobreza en cifras alentadoras para implementar estrategias de inclusión a las personas vulnerables, o grupo de estudiantes en condición de discapacidad.

Para (Bustamante, Lapo, & Torres, 2017) “Los factores socioeconómicos también pueden ser indicadores claves de la calidad de vida que posee una persona o una familia” en general una población entera, por lo que su estudio es necesario

para establecer indicadores que faciliten a la toma de decisiones de los gobernantes de un Estado.

Discapacidad y educación superior

La Universidad Técnica de Manabí, mediante el Reglamento de Políticas de Acción Afirmativa respalda la inclusión educativa de estudiantes con discapacidad y cuestiona totalmente cualquier tipo de discriminación. Mediante la Unidad de Inclusión Equidad Social y Género se adoptan medidas de acción afirmativa en el diseño de políticas internas que respalden a este grupo de personas ante eventuales situaciones de desigualdad, en este sentido se han llevado acciones coordinadas con las autoridades pertinentes lo cual han permitido instalaciones incluyentes para personas con discapacidad (escaleras, rampas, ascensores, entre otros) que permitan la facilidad de acceso a determinadas áreas.

Promover la inclusión, el acceso, la permanencia y la culminación de Carreras en Instituciones de Educación Superior de personas con discapacidad, es el objetivo tanto de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt, 2014) como del Consejo Nacional de Discapacidades (Conadis), motivo por el cual ambas instituciones emblemáticas del Ecuador han logrado un acuerdo que contempla un plan piloto en universidades.

El convenio tiene como propósito desarrollar, coordinar y motivar acciones conjuntas entre ambas instituciones a fin de asegurar condiciones de igualdad y libertad para las personas con discapacidad en el Ecuador. De esta manera, el Conadis se compromete a asesorar a las universidades sobre la Normativa Nacional INEN, la accesibilidad al medio físico, la comunicación y la atención pre-hospitalaria y de desastres.

Asimismo, los estudiantes, docentes, directivos y personal administrativo podrán acceder a los cursos de sensibilización y capacitación en el ámbito de las discapacidades.

En este contexto, la Universidad Técnica de Manabí (UTM, 2019) ha dado un giro positivo hacia la inclusión construyendo facilidades estructurales acordes a las necesidades de quienes padecen discapacidades físicas, generando conciencia sobre el beneficio de un trato igualitario a hombres y mujeres, y en

estos casos formando al personal para que tenga los conocimientos y destrezas necesarias para que les permitan atender de la mejor manera a los estudiantes con discapacidad.

Por su parte, la universidad ecuatoriana promoverá y ejecutará investigaciones en el ámbito de las discapacidades e impulsará la creación de contenidos pertinentes a estas áreas, a fin de generar conciencia y responsabilidad en los estudiantes.

Todas estas acciones han mejorado la inclusión de estudiantes con discapacidad permitiendo un incremento considerable, basados en aspectos integradores relacionados a áreas científicas, que aportan al desarrollo y atención de las personas con discapacidad, para ello se emplea el uso de modelos técnicos- científicos que impulsan mejoras en este grupo de atención prioritaria:

El modelo médico o rehabilitador: Este modelo considera la discapacidad como un problema exclusivo de la persona, producido por una enfermedad, accidente o una condición negativa de la salud, que requiere de tratamientos individualizados proporcionados por los diferentes profesionales del área de la salud. En este modelo se busca sobre todo la recuperación de la persona, de acuerdo a las investigaciones realizadas por (Toboso Martín & Arnau Ripollés , 2019) mencionan que:

Sus características fundamentales son dos: en primer lugar, las causas que se alegan para justificar la discapacidad, en este modelo, y tratándose del campo de la medicina, ya no se habla de Dios o del diablo, sino que se alude a la discapacidad en términos de “enfermedad” o como “ausencia de salud”. En segundo lugar, se considera que las personas con discapacidad pueden tener algo que aportar a la comunidad, pero sólo en la medida en que sean rehabilitadas o normalizadas, y logren asimilarse a las demás personas (válidas y capaces) en la mayor medida posible.

Es decir que este modelo se centra en la discapacidad, en aquello que la

persona no es capaz de realizar, se produce hacia las aptitudes de las personas con discapacidad, y así el tratamiento social otorgado se basa en una actitud paternalista y caritativa, enfocada hacia las deficiencias de tales personas que, se considera, tienen menos valor que el resto.

Existe otro modelo que relacionado al aspecto social es más integrador y resalta ciertas aptitudes en personas con discapacidad:

El modelo social al contrario del modelo anterior, se traslada el foco de atención de lo individual a lo social, de la discapacidad como carencia de la persona a la discapacidad como producto social de las interacciones entre una persona y un entorno no concebido inicialmente para ella, el cual hay que modificar y adaptar. De acuerdo a (Palacios, 2008) Menciona que “las personas con discapacidad remarcan que ellas tienen mucho que aportar a la sociedad, pero para ello deben ser aceptadas tal cual son, ya que su contribución se encuentra supeditada y asimismo muy relacionada con la inclusión y la aceptación de la diferencia”

En contraposición con el modelo médico que se asienta sobre la rehabilitación de las personas con discapacidad, el modelo social pone énfasis en la rehabilitación de una determinada sociedad, la cual ha de ser concebida, estructurada y diseñada para hacer frente a las necesidades de todas las personas, gestionando las diferencias individuales e integrando la diversidad del ser.

Este es el modelo que en gran medida se ha de alcanzar y ello con lleva cambiar muchas creencias, muchos estereotipos, muchos prejuicios y sensibilizar e informar a la población en su conjunto. (José Ramón Moreno 2018)

Acceso a la educación de estudiantes con discapacidad

Una persona con discapacidad para acceder a la educación superior ha tenido dificultades desde la infraestructura física y social lo que han reducido el acceso a estudios superiores, de acuerdo a la (Constitución de la República del Ecuador, 2008) en el artículo 26 menciona que:

La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.

Es decir es responsabilidad del estado fomentar políticas inclusivas que permitan acceder a la educación sin distinción de raza etnia o condición física, reduciendo de esta manera la exclusión priorizando el principio al buen vivir, para garantizar el debido derecho para el acceso a la educación superior, así lo señala el artículo 48 de la (Constitucion del Ecuador, 2008), - El Estado adoptará a favor de las personas con discapacidad medidas que aseguren: 1. La inclusión social, mediante planes y programas estatales y privados coordinados, que fomenten su participación política, social, cultural, educativa y económica.

Para reducir estas barreras la (Senescyt, educacionsuperior.gob.ec, 2019) a través de la Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior desarrolla políticas de acción afirmativa como Mérito Territorial y Política de Cuotas con lo que favorecen el ingreso a universidades, escuelas politécnicas e institutos técnicos y tecnológicos de grupos vulnerables, entre los que se encuentran las personas con discapacidad.

El programa Mérito Territorial asigna de manera preferencial cupos a jóvenes de tercer año de bachillerato de colegios fiscales, fisco misional y municipal que hayan obtenido el mejor puntaje de graduación de su unidad educativa. Es decir, la asignación de cupos se realiza con base en su puntaje de graduación y no con la nota del examen Ser Bachiller; esta política pública flexibiliza el acceso garantizando el mérito a estudiantes en base a un resultado de estudios.

Mientras que las políticas de cuotas garantizan el acceso a la educación superior a quienes por su situación socioeconómica, discapacidad, etnia, entre otros, tengan dificultad para acceder, mantenerse y terminar exitosamente su formación académica, para ello se toma en cuenta el índice de vulnerabilidad, en donde la Senescyt utilizará los datos que se ingresan en la encuesta de factores asociados.

De esta manera se pretende dar una igualdad de oportunidades a todos los y las aspirantes y democratizar el acceso a la educación superior. Por tal motivo, sin importar el tipo de universidad, los beneficiarios de este programa no pagarán matrícula ni pensiones. Sin embargo, deberán tener un promedio general de 8.5 sobre 10 en la nivelación.

El portal (Educar Plus, 2019) indica que “la Senescyt, también informa, que el 15% de la oferta académica pública está asignado para los beneficiarios de esta política. No obstante, las Instituciones de Educación Superior privadas eligen el porcentaje que deseen dar a este programa”.

Es decir existe una autonomía en el procedimiento de estas políticas enfocadas en las instituciones privadas quienes determinan el porcentaje que otorgaran en esta política apegada a la normativa y reglamentos establecidos por las entidades de control

Otro de los objetivos de este programa es lograr una educación inclusiva. Para lograr esto, es preciso implementar medidas para acceder, permanecer y terminar con éxitos las carreras elegidas por los beneficiarios.

METODOLOGÍA

Para la realización de esta investigación se utilizó un diseño de tipo no experimental, con enfoque cualitativo, se apoyó en los métodos: bibliográfico, analítico y descriptivo; metodología que permitió cumplir con el objetivo planteado. Se resaltaron diferentes características socioeconómicas implicadas en la investigación; se utilizó la técnica de la entrevista y como instrumento la guía de entrevista dirigida a la Trabajadora Social de la Unidad de Inclusión Equidad Social y Género de la Universidad Técnica de Manabí, así mismo se realizó un análisis documental de investigaciones desarrolladas en la Carrera de Trabajo Social relacionada a la discapacidad así como también en libros y registros de páginas webs.

RESULTADOS

En una publicación de la (Organización Mundial de la Salud, 2017) Señala que “las personas con discapacidad conforman uno de los grupos más marginados del mundo. Esas personas presentan peores resultados sanitarios, obtienen resultados académicos inferiores, participan menos en la economía y registran tasas de pobreza más altas que las personas sin discapacidades”.

De acuerdo a la información proporcionada por la profesional de la Unidad de Inclusión Equidad Social y Género en el periodo mayo- octubre 2020 en la Universidad Técnica de Manabí existen legalmente matriculados 209 personas con discapacidad, de ellas en la Facultad de Ciencias Humanísticas y Sociales existen 79 estudiantes con algún tipo de discapacidad en sus modalidades presencial y en línea, de ellos 47 personas presentan discapacidad física, 16 visual 2 intelectual. 12 auditiva 1 de lenguaje y 1 psicológica.

Desde esa Unidad se ha realizado diferentes contextos de inclusión en los estudiantes realizando estudios socioeconómicos que van desde la aplicación de fichas para una valoración social, y las visitas domiciliarias las cuales se realizan para constatar la información recopilada, lo que han evidenciado las dificultades para acceder a la educación superior, dicho acceso no es necesariamente el ingreso por las pruebas que implementa el gobierno, sino por la movilidad y costos de esta, siendo un indicador el bajo recurso económico, sumado a esto, la dificultad de obtener y mantener un empleo que en su conjunto poseen las familias del estudiante con discapacidad, ya que la mayor parte de ellos sobreviven con lo referencial a un salario básico familiar, y en pocos casos reciben un bono del gobierno denominado Joaquín Gallegos Lara, el cual se otorga a Personas con discapacidad muy grave (discapacidad intelectual o psicosocial igual o mayor a 65% o discapacidad física igual o mayor a 75%), con situación económica crítica o de extrema pobreza. Por ello se han implementado acciones a favor de este grupo vulnerable, lo que incluye mejoras en el acceso

a las instalaciones académicas, permitiendo reducir las dificultades que obstaculizaban sus estudios.

En este sentido, la UTM, consciente de esta realidad ha implementado una beca por discapacidad, la cual entrega un valor económico durante el semestre para las personas con discapacidad, que previamente han sido valoradas con una ficha socioeconómica en la cual se obtiene información real de cada situación, poniendo en evidencia la necesidad económica existente en las familias.

Desde la Unidad de Inclusión Equidad Social y Género se entrega información de beneficios institucionales que lleva a cabo la universidad para estudiantes con discapacidad, en el uso de servicios que brinda la unidad de bienestar estudiantil, con el apoyo Biopsicosocial y de rehabilitación para de alguna manera mejorar su estado actual y contribuir con beneficios para los estudiantes con problemáticas.

De acuerdo a los hallazgos el total de las personas con discapacidad que estudian en la UTM tienen carné de discapacidad. Sin duda esta credencial permite a estas personas vulnerables acceder a distintos servicios y beneficios que concede la ley como rebajas en los servicios básicos, exención o rebajas en relación al Impuesto sobre la Renta, exoneración de la tarifa de transporte, importación de bienes exentos del pago de tributos y en el caso de estudiantes becas o apoyos económicos

DISCUSIÓN

Diversas investigaciones realizadas en contextos universitarios sugieren que para crear un ambiente realmente inclusivo se requiere, además de una apertura hacia el tema de la discapacidad, condiciones mínimas para hacer los ajustes necesarios por parte de los docentes y una toma de conciencia respecto a que las personas con discapacidad necesitan condiciones que las instituciones deben otorgar para garantizar la educación de todos por igual, en este contexto (Briceño, 2018) menciona que:

La inclusión de las personas en situación de discapacidad en la educación superior ha sido estimulada por políticas, leyes, convenios y decretos emanados de organismos nacionales e internacionales. Esto hace que sea usual encontrar en las aulas universitarias a estudiantado con esta condición. No obstante, en estas instituciones, no se visualizan sistemas claros de ingreso, progreso y egreso de estos estudiantes.

Se debe enfocar situaciones claves de seguimiento y control en las instituciones de educación superior para las personas con discapacidad, identificar factores que puedan obstruir su permanencia en las universidades. Una de ellas es identificar el entorno familiar y en contextos económicos, laboral y social y redes de apoyo, para reducir índices de pobreza, así lo señala el (Banco Mundial, 2020) “sostener y generar nuevas oportunidades de empleo es necesario para reducir la pobreza y hacer que las familias sean más resilientes ante shocks externos y naturales así como salvaguardar los mecanismos de protección social son indispensables para los sectores más vulnerables”.

Una forma eficaz de superar la pobreza es la generación de empleos, con ello las familias pueden acceder a diferentes contextos educativos, y se fomenta la inclusión de personas con discapacidad lo que permite mejorar el acceso a la educación superior, pero para ello se debe actuar no solo en el aspecto económico sino también social, así lo señala (Alarcón, 2013) quien menciona que “dentro de los factores que facilitan la inclusión de estudiantes con discapacidad en educación superior, se encuentran las actitudes positivas hacia la inclusión y el respeto hacia las diferencias por parte de todos los actores educativos” el facilitar el acceso a educación es solo una acción de inclusión que permite cambiar una realidad y mejorar el estilo de vida de muchas personas.

Cada acción debe ser orientada hacia los derechos de las personas, con integralidad y dinamismo que mejoren el acceso, tal como señala (Espinoza, 2012) “la problemática de la inclusión no es en lo esencial una cuestión educativa o pedagógica, sino una cuestión de respeto de los derechos humanos que afectan prioritariamente a las orientaciones de política general de un país”.

La vinculación entre educación y actividad económica es tan antigua como la necesidad del ser humano de ganarse la vida a través del trabajo, en algo que

sepa hacer y resulte útil para otros. Sin embargo, no siempre se ha dado importancia al papel que juega la educación en la preparación para la vida profesional. Aún hoy los sistemas educativos se olvidan, a veces, de cumplir de manera mínimamente rigurosa este cometido tan fundamental. En este contexto la (Organización de Estados Iberoamericanos, 2008) señala que:

La educación y el trabajo son hoy dos elementos conformadores de toda sociedad democrática, que están estrechamente vinculados. La igualdad de oportunidades de acceso a la educación facilita el ejercicio efectivo del derecho del trabajo. Podemos decir también que aquellos pueblos que soportan un mayor nivel de injusticia social se suelen caracterizar por las carencias educativas de gran parte de los ciudadanos y, en consecuencia, por un alto índice de desempleo.

Una educación incluyente es primordial al momento de hablar de oportunidades inclusivas, es el eje transversal de desarrollo, su relación es un criterio prioritario en personas que históricamente son vulneradas, es precisamente un punto esencial para reducir la pobreza y mejorar las condiciones de vida de la población.

CONCLUSIÓN

Los estudiantes con discapacidad presentan múltiples desventajas en el acceso a la educación superior, si bien el Estado ha priorizado políticas afirmativas que buscan una inclusión en este grupo vulnerable, existen factores económicos en el contexto familiar que crean barreras e impiden el ingreso a la universidad para estudiantes con discapacidad.

Se evidenció la situación económica de los estudiantes con discapacidad por investigaciones realizadas por la Unidad de Equidad Social y Género con la aplicación de fichas de valoración social y se dedujo que hay afectación influyente de manera negativa hacia los estudiantes con discapacidad de la Universidad Técnica de Manabí.

Se caracterizaron los indicadores y se considera que en base a la técnica aplicada los estudiantes con discapacidad de la Universidad Técnica de Manabí, han sido incluidos en políticas que aseguran el acceso a la institución de educación superior, sin embargo el factor más determinante en las familias es el desempleo, y los recursos entregados por la universidad en consecuencia no es suficiente para mejorar el estilo de vida de este grupo vulnerable.

La situación socioeconómica del estudiante con discapacidad que aún no recibe ayuda económica del estado o de la Universidad Técnica de Manabí es desfavorable para su rendimiento académico, ya que implica en la movilidad y las herramientas del trabajo y crean una barrera que afecta en su aprendizaje y desarrollo académico

BIBLIOGRAFÍA

- Alarcón, M. S. (14 de mayo de 2013). *Historico*. Obtenido de <https://rieoei.org/historico/documentos/rie63a05.pdf>
- Banco Mundial. (17 de abril de 2020). *Banco Mundial*. Obtenido de <https://www.bancomundial.org/es/country/ecuador/overview>
- Briceño, M. O. (15 de Junio de 2018). Inclusión de estudiantes con discapacidad en Educación Superior. *Espacios*, 39(49), 3. Recuperado el 15 de Septiembre de 2020, de <http://www.revistaespacios.com/a18v39n49/a18v39n49p06.pdf>
- Bustamante, M., Lapo, M., & Torres, J. (2017). *Scielo*. doi:<http://dx.doi.org/10.4067/S0718-07642017000500017>
- Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades. (27 de Julio de 2018). *Consejo de Discapacidad*. Obtenido de <https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/estadisticas-de-discapacidad/>
- Constitucion de la Republica del Ecuador. (2008). *Educacion.gob.ec*. Obtenido de https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/01/TRANSP-NORMAS_CONSTITUCIONALES.pdf
- Constitucion del Ecuador. (20 de Octubre de 2008). *Lexis*. Obtenido de https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf

- Educar Plus. (15 de Agosto de 2019). *Educar Plus* . Obtenido de <https://educarplus.com/2019/08/politica-de-cuotas-becas-de-la-senescyt.html>
- Espinoza, C. (marzo de 2012). LA EDUCACIÓN SUPERIOR ECUATORIANA Y EL ACCESO DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD. *Universidad & Sociedad*, 4(1), 11. doi:2218-3620
- Expansion. (14 de septiembre de 2020). *expansion* . Obtenido de <https://www.expansion.com/>
- Organizacion de Estados Iberoamericanos. (2008). *OEI*. doi:84-7666-083-9
- Organizacion Mundial de la Salud. (Noviembre de 2017). *Who.int*. Obtenido de <https://www.who.int/features/factfiles/disability/es/>
- Palacios, A. (2008). *El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad* (Vol. 1). (L. C. Bueno, Ed.) Madrid, España: Cinca. doi:978-84-96889-33-0
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo - Senplades. (26 de octubre de 2017). *Planificación*. Recuperado el 19 de septiembre de 2020, de https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL_0K.compressed1.pdf
- Senescyt. (10 de diciembre de 2014). *Secretaria de educacion superior ciencia y tecnologia* . Obtenido de <https://www.educacionsuperior.gob.ec/acceso-a-la-educacion-superior-presente-en-las-jornadas-de-inclusion-hacia-la-accesibilidad-universal-en-el-ecuador/>
- Senescyt. (11 de abril de 2019). *educacionsuperior.gob.ec*. Obtenido de <https://www.educacionsuperior.gob.ec/senescyt-aborda-politicas-de-inclusion-en-la-educacion-superior-en-taller-del-conadis/>
- Toboso Martín, M., & Arnau Ripollés , S. (08 de 2019). *Fuhem*. (Araucaria) Recuperado el 12 de Septiembre de 2020, de https://www.fuhem.es/wp-content/uploads/2019/08/Discapacidad_enfoque_Amartya_Sen.pdf
- UTM. (30 de mayo de 2019). *Universidad Tecnica de Manabi* . Obtenido de <https://utm.edu.ec/seguimosavanzando/2019-05-30-20-39-01/noticias-universitarias/item/8-clausura-del-curso-de-lenguas-de-senas-y-braille>